

Tados del comun, y D^o Agustin de Canova y Medo
Licenciado del yuntamiento de Juntos acordaron
lo siguiente

Nombraron para que cuide de copiar los Pasaportes de las tropas que transitan por esta villa y que Recoga los Resivos de los Utensilios que se les suministre por los Vecinos de esta a Andres de Canova Lopez con el salario del Diez por ciento de lo que por esta razon se cobrare, y así lo acordaron y firmaron De ello

Yo Jefe

J. Andrus, Carlos, Medo

San Marcos

Suplemento de la partida de Resivos

D^o Alonso Canova

D^o Alonso Ramon Canova

D^o Juan de Canobas

D^o Andres Trade

Garcia

Canova y Ramon

D^o Jesus de Canova

D^o Alfonso Jimenez

Juan Casilla

Ramon Agustin de Canobas Medo

Ramon

Joh de canobas

Roque Marz

Antoni

D^o Alonso Marz

Munoz

Juan Diego Ruiz

